

SEÑORES:

JUZGADO DECIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ARLEY CHICA

DEMANDADO: JULIO FLOREZ

RADICACION: 2013-00327-00

JUZGADO DE ORIGEN: 34 CIVIL MUNICIPAL

ARLEY CHICA POMBO, mayor y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por el presente escrito, comedidamente presento liquidación del crédito conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

E.S.D.

ARLEY CHICA POMBO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.94.373.328 .expedida en Cali y portador de la Tarjeta Profesional No.184616, del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito, presento actualización de la liquidación del crédito del proceso,

1)- CAPITAL: letra No. 01, valor \$ 5.000.000=

5)- interés moratorio desde el día 16 de junio del año 2010, hasta el mes de enero del año 2021 \$ 19.200.000=

TOTAL GENERAL LIQUIDACION CREDITO HASTA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.

**\$ 24.200.000 =**

Atentamente.

ARLEY CHICA POMBO.  
C.C. N°.94.373.328 de Cali  
T. P. N°.184616.